

CONSIDERANDO

Que el Estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como uno de sus principales deberes necesarios para el bienestar de las personas;

*Que el 5 de octubre del presente año, el **HOSPITAL DE NIÑOS "LEON BECERRA CAMACHO"**, de la ciudad de Guayaquil, conmemora el **PRIMER CENTENARIO**, al servicio de la salud y especialmente de la niñez desposeída del Cantón, de la provincia y el país;*

Que la prestación de este servicio se ha caracterizado por su eficiencia, seguridad, calidad humana que unidas al profesionalismo de sus ejecutivos y personal administrativo han constituido una garantía para sus usuarios;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer la labor de las personas e instituciones que contribuyen al bienestar y salud de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar al **HOSPITAL DE NIÑOS "LEON BECERRA CAMACHO"** de la ciudad de Guayaquil, por conmemorar el **PRIMER CENTENARIO**, de fructífera labor por el trabajo decidido de sus directivos, personal médico, trabajadores y auxiliares que a través del tiempo, han brindado y han contribuido a la prestación de servicios y atención médica, garantizando la salud de la población ecuatoriana.*

*El señor **RAUL RAMÍREZ ORELLANA**, Vicepresidente de la Comisión de la Salud, Medio Ambiente y Protección Ecológica, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Social "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil cinco.


DR. CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR
PRESIDENTA (E)


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL